

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6883 *HOLPROCUMA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES ABITAQUE, S.L.
CAOLINITA FERRIFERA, S.L.
INVERTRISA 2008, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, que las Juntas de Socios de las sociedades Holprocuma, S.L.U. (Sociedad absorbente) y Construcciones Abitaque, S.L.; Caolinita Ferrifera, S.L., e Invertrisa 2008, S.L.U. (Sociedades absorbidas), han aprobado el 9 de noviembre de 2020, por unanimidad en todas ellas, la fusión de las referidas compañías.

En razón a ello, las sociedades Construcciones Abitaque, S.L.; Caolinita Ferrifera, S.L., e Invertrisa 2008, S.L.U., se disuelven y extinguen sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad Holprocuma, S.L.U., de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de todas las sociedades el 2 de noviembre de 2020.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 9 de noviembre de 2020.- Representante persona física de Holcuma Participadas, S.L., Administrador único de Holprocuma, S.L., Administrador único de Invertrisa 2008, S.L.U y Administrador único de Caolinita Ferrifera S.L. y representante persona física de Holcuma, S.L., Administrador único de Construcciones Abitaque, S.L., Andrés Cuevas Sánchez y Juan Antonio Cuevas Sánchez.

ID: A200055234-1